

Economía y Desarrollo Incluyente

México | Al 2024-III, se interrumpe racha de cuatro trimestres continuos de disminución de pobreza laboral.

Guillermo Jr. Cárdenas Salgado / Marco Lara / Carlos Serrano 6 de diciembre de 2024

- El Coneval ha sido una institución que ha hecho un trabajo profesional para la medición objetiva de la pobreza. Su desaparición representa un riesgo importante. No es factible pensar en estrategias para continuar reduciendo la pobreza, si esta no se puede medir de forma objetiva y confiable. Será fundamental que se otorguen al lnegi los recursos necesarios para que pueda continuar con la labor que hace el Coneval.
- Los aumentos al salario mínimo han sido determinantes para que se haya logrado reducir la pobreza laboral en los últimos años.
- Tras cuatro trimestres continuos de disminución de la pobreza laboral, en el tercer trimestre de 2024 se registró un ligero repunte de 0.1 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior, al pasar de 35.0% de la población en 2024-II a 35.1% en 2024-III.
- Siguen siendo un reto las enormes disparidades en materia de pobreza a nivel regional en el país. Al tercer trimestre del 2024, la proporción de población en pobreza laboral en 23 entidades federativas no era suficiente para superar la proporción mínima que tuvieron en el periodo anterior a la pandemia (2007-l al 2020-l).
- Al tercer trimestre de 2024, las brechas salariales entre hombres y mujeres han mejorado con respecto a los niveles pre-pandemia. Sin embargo, las mujeres en el mercado laboral aún perciben 79.7 pesos por cada 100 pesos que reciben los hombres, es decir un 20.3% menos. Es una condición que debe reducirse en los próximos años.
- En el tercer trimestre del 2024, la brecha del ingreso laboral entre la población ocupada en el sector formal y la ocupada en el informal es la más alta del periodo post-pandemia: 5.6 mil pesos de diferencia.

El pasado 3 de diciembre del 2024, el Consejo Nacional de Evaluación de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) presentó información referente a la pobreza laboral al tercer trimestre de 2024. En este sentido, cabe recordar que la pobreza laboral se refiere al porcentaje de la población cuyo ingreso laboral es inferior al valor monetario de una canasta alimentaria.

A continuación, en la Gráfica 1, se muestra que, después de cuatro trimestres continuos de reducción en la proporción de la población en pobreza laboral, al tercer trimestre de 2024 se reporta un ligero aumento de 0.1 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior, para ubicarse en 35.1% de la población. No obstante, cuando se compara 2024-III con el mismo trimestre del año anterior, se acumulan 2.2 puntos porcentuales a la baja, ya que en el mismo trimestre del año previo la proporción de población a nivel nacional en pobreza laboral fue de 37.3%.

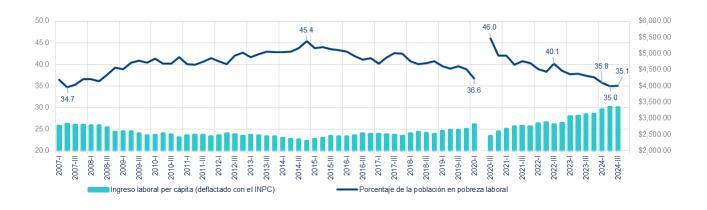


Tal como puede apreciarse también en la Gráfica 1, el porcentaje de población en pobreza laboral y el ingreso laboral per cápita se comportan en el sentido opuesto, de manera que, cuando aumenta el ingreso laboral (en términos reales), el porcentaje de población que no puede adquirir la canasta alimentaria disminuye. Así, por ejemplo, en el primer trimestre de 2020, el salario promedio per cápita real a nivel nacional se ubicaba en 2,806.6 pesos y el porcentaje de población en pobreza laboral fue en el mismo periodo de 36.6%. En cambio, en el tercer trimestre de 2020, tras los efectos del confinamiento por la pandemia de COVID-19, el salario per cápita disminuyó a 2,460.50 pesos (-12.3% en términos reales) y con ello, el porcentaje de población en condición de pobreza laboral aumentó a 46.0%.

Con base en lo anterior, en el periodo post-pandemia se puede apreciar el aumento general del ingreso laboral per cápita en términos reales, al tiempo que la proporción de población en pobreza laboral ha tendido en términos generales a la baja. Retomando el ligero incremento de 0.1 puntos porcentuales observado entre 2024-II y 2024-III en la proporción de la población en pobreza laboral, este puede asociarse a un estancamiento en ingreso laboral real disponible entre ambos trimestres, ya que mientras que en el segundo trimestre del año este fue de 3,350.84 pesos, para el tercer trimestre el monto fue de 3,246.45 pesos, es decir, 4.39 pesos menos.

Gráfica 1. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL E INGRESO LABORAL PER CÁPITA, TRIMESTRES 2007-I AL 2024-III

(IZQ: % DEL TOTAL DE POBLACIÓN Y DER: INGRESO LABORAL PER CÁPITA DEFLACTADO CON EL INPC, PESOS DEL 2020-I)



Notas:

Los cálculos consideran que 1) no hay información al segundo trimestre del 2020 debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, y 2) hay información parcial para el cuarto trimestre del 2023 para el estado de Guerrero a causa del impacto del huracán Otis en la ciudad de Acapulco de Juárez.

Fuente: BBVA Research con estimaciones del CONEVAL.

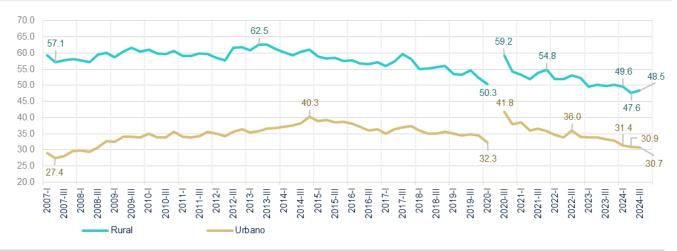
Con respecto a las disparidades entre el ámbito rural y urbano, estas se muestran en la Gráfica 2. Tras el confinamiento por la pandemia de COVID-19, la brecha entre ambos ámbitos ha tendido a reducirse. De esta manera, entre el tercer trimestre de 2020 y el tercer trimestre de 2024, la diferencia promedio urbano-rural de la población en pobreza laboral ha sido de 17.1 puntos porcentuales, mientras que en el periodo 2007-l a 2020-l, esta diferencia fue en promedio de 23.5 puntos porcentuales.



Si bien en el tercer trimestre de 2024 la diferencia se mantuvo dentro de los niveles post-pandemia, esta se amplió. Así, el último dato observado muestra una brecha de 17.8 puntos porcentuales, al ubicarse la proporción de población en pobreza laboral en el ámbito urbano en 30.7%, mientras que el ámbito rural fue de 48.5%. En cambio, en el trimestre anterior, la brecha fue menor al promedio post-pandemia, al ubicarse en 16.7 puntos porcentuales de diferencia.

Esta variación del tercer trimestre de 2024 obedece a que, mientras que la proporción de población urbana en pobreza laboral acumula ocho trimestres consecutivos sin incrementos, en el ámbito rural se tiene un repunte. De esta forma, mientras que en el segundo trimestre de 2024 el porcentaje de población rural en situación de pobreza laboral fue de 47.6%, para el tercer trimestre de este año la cifra subió a 48.5%, un aumento de 0.9 puntos porcentuales en un trimestre.

Gráfica 2. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL, ÁMBITO URBANO VS. RURAL, TRIMESTRES 2007-I AL 2024-I (% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)



Notas:

Los cálculos consideran que 1) no hay información al segundo trimestre del 2020 debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, y 2) hay información parcial para el cuarto trimestre del 2023 para el estado de Guerrero a causa del impacto del huracán Otis en la ciudad de Acapulco de Juárez. Fuente: BBVA Research con estimaciones del CONEVAL.

Al tercer trimestre del 2024, la proporción de población en pobreza laboral de 23 entidades federativas no era suficiente para superar la proporción mínima que tuvieron en el periodo anterior a la pandemia (2007-l al 2020-l).

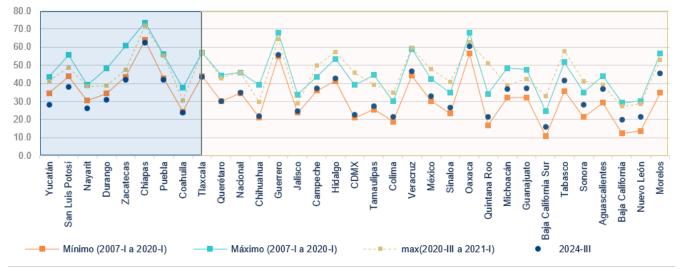
En lo que respecta a la población en pobreza laboral a nivel estatal, en la Gráfica 3 se pueden observar diferentes comportamientos. El primero es que al 2024-III, se mantienen altas desigualdades, ya que por un lado se tienen entidades en las que alrededor de 6 de cada 10 personas se encontraba en pobreza laboral, como son Chiapas (62.3%), Oaxaca (60.5%) y Guerrero (55.9%), y entidades en las que alrededor de 2 de cada 10 personas estaban en pobreza laboral como son Baja California Sur (16.0%), Baja California (20.0%) y Quintana Roo (21.3%).



El segundo aspecto a resaltar es que hay nueve entidades que en el 2024-III están en sus niveles mínimos de pobreza laboral respecto del periodo anterior a la pandemia (de 2007-I a 2020-I): Yucatán (6.7pp por debajo del mínimo), San Luís Potosí (6.0pp por debajo), Nayarit (4.3pp), Durango (3.3pp), Zacatecas (1.8pp), Chiapas (1.7pp), Puebla (0.9pp), Coahuila (0.6pp) y Tlaxcala (0.3pp). Por otro lado, la proporción de población en pobreza laboral reportada en 2024-III de 23 entidades federativas no logra superar la proporción mínima que tuvieron en el periodo anterior a la pandemia. De estas entidades, sobresalen Morelos (que está 10.5pp por encima del mínimo), Nuevo León (con 7.9pp por encima del mínimo) y Baja California (con 7.7pp).

Un tercer aspecto a resaltar, es cómo en 12 entidades federativas, los tres trimestres siguientes al inicio de la contingencia sanitaria por la COVID-19 se registró una mayor proporción de pobreza laboral de la que se tenía registrada antes de la pandemia (2017-I a 2020-I), sobresalen el caso de Quintana Roo que la máxima proporción de pobreza antes de la pandemia era de 34.2% y pasó a 51.2%; Baja California Sur, que antes de la pandemia era 24.5% y pasó a 33.0% y la Ciudad de México que pasó de 39.2% a 45.8%. En el caso de las dos primeras el efecto muy posiblemente se explique por el hecho de que el turismo fue de las actividades más afectadas por la contingencia sanitaria.

Gráfica 3. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA LABORAL, NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA PRIMER TRIMESTRE DE 2007 AL TERCER TRIMESTRE DE 2024 (%)



Notas:

Ordenados respecto de la distancia que hay del último dato (2024-III) y el mínimo que había antes de la pandemia.

Los cálculos consideran que 1) no hay información al segundo trimestre del 2020 debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, y 2) hay información parcial para el cuarto trimestre del 2023 para el estado de Guerrero a causa del impacto del huracán Otis en la ciudad de Acapulco de Juárez.

Fuente: BBVA Research con estimaciones del CONEVAL.

Al tercer trimestre de 2024, las mujeres ganan, en promedio, 79.7 pesos por cada 100 pesos que perciben los hombres.

Con respecto al ingreso laboral de la población ocupada, en la Gráfica 4 se muestra su evolución, segmentada entre hombres y mujeres, recordando que al ser población ocupada, estos datos no son comparables con la sección anterior, que corresponde al total de la población. Así, por ejemplo, hacia el cuarto trimestre de 2014



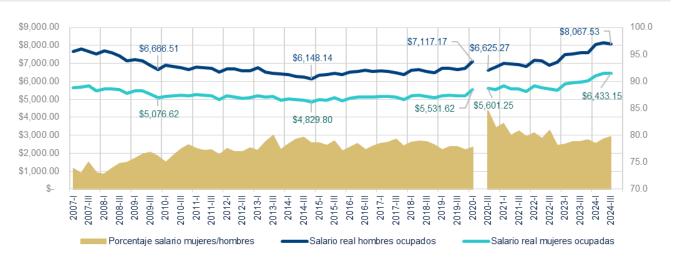
puede observarse que finaliza un periodo de descensos en el ingreso laboral real, ello tras una fase de estancamiento que inicia en el cuarto trimestre de 2009.

Durante 2020-I, previo al inicio de la pandemia de COVID-19, se observaba ya un repunte en el ingreso, incluso con respecto a niveles no vistos en la década de los años 2010. En términos reales, el salario en el primer trimestre de 2020 fue de 7,117.17 pesos para los hombres y 5,531.62 pesos para las mujeres. En cambio, para 2020-III, el salario promedio de los hombres ocupados fue de 6,625.27 pesos (6.9% menos que en el trimestre previo a la pandemia), mientras que el salario promedio de las mujeres ocupadas fue de 5,601.25 pesos (1.3% más que antes del inicio de la pandemia), mostrándose más resiliente aunque aun significando una brecha de 84.5 pesos ganados por las mujeres por cada 100 pesos obtenidos por los hombres en el mercado laboral.

De esta forma, en la parte inferior de la gráfica 2 se muestra la proporción del ingreso laboral que reciben las mujeres con respecto a sus contrapartes masculinas, donde, a mayor valor observado, más cercano es el salario entre ambos grupos. En términos generales, se observa una reducción progresiva de la brecha salarial, ya que, mientras que en 2005-l, las mujeres ganaban 72.1 pesos por cada 100 pesos de los hombres, para el tercer trimestre de 2024 los ingresos laborales en términos reales fueron de 8,067.53 pesos para los hombres y 6,433.15 pesos para las mujeres, significando una proporción salarial de 79.7 pesos de las mujeres por cada 100 pesos que reciben los hombres.

Gráfica 4. INGRESO LABORAL PROMEDIO REAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA, A NIVEL NACIONAL, POR SEXO. TRIMESTRES 2005-I AL 2024-III

(IZQ: INGRESO LABORAL PROMEDIO, DEFLACTADO CON EL INPC, PESOS DEL 2020-I Y DER: PORCENTAJE DEL INGRESO LABORAL PROMEDIO DE LAS MUJERES, CON RESPECTO AL DE LOS HOMBRES, HOMBRES=100)



Notas:

Los cálculos consideran que 1) no hay información al segundo trimestre del 2020 debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, y 2) hay información parcial para el cuarto trimestre del 2023 para el estado de Guerrero a causa del impacto del huracán Otis en la ciudad de Acapulco de Juárez. Esta información corresponde únicamente a la población ocupada, por lo que no es comparable con los datos presentados en secciones previas. Fuente: BBVA Research con estimaciones del CONEVAL.

Sin duda, existen avances, pero también retrocesos que deben señalarse. Por ejemplo, en 2022-III, la brecha salarial se encontraba en una posición menos desventajosa para las mujeres, una vez que ellas ganaban 80.9



pesos por cada 100 pesos con respecto a los hombres. Lo anterior se traduce en que actualmente, las mujeres perciben 1.2 pesos menos por cada 100 pesos que sus contrapartes masculinas con respecto a la proporción observada hace dos años. Ello es indudablemente un elemento que deberá trabajarse en la presente administración, a fin de reducir las brechas salariales por sexo.

En el 2024-III, la brecha del ingreso laboral entre población ocupada en el sector formal e informal es la más alta del periodo post-pandemia (5.6 mil pesos)

Con respecto a los ingresos laborales de la población ocupada por estatus de formalidad y su suficiencia para adquirir la canasta alimentaria, se observa con el último dato que del 2024-II al 2024-III aumentó la proporción de población en pobreza laboral ocupada en el sector informal de 20.4% a 21.2%, mientras que la ocupada en el sector formal pasó de 0.8% a 0.7%. Por otro lado, anualmente, de 2023-III a 2024-III, la proporción de ocupados en el sector informal pasó de 21.8% a 21.2% y la del sector formal de 1.0% a 0.7% (ver Gráfica 5).

En lo que respecta al comportamiento general, se observa que desde el 2007-l al 2024-l entre el 20% y 30% de la población en el sector informal está en pobreza laboral, mientras que entre el 0.6% y 1.6% de la población en el sector formal estaría en pobreza laboral.

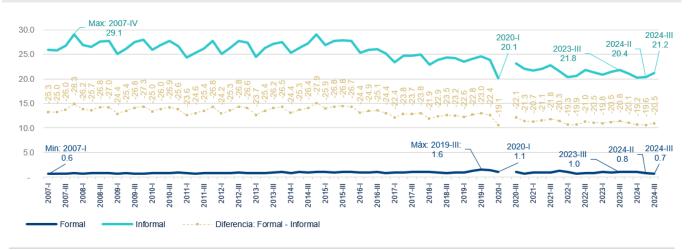
Lo anterior, se explica directamente por la diferencia de ingreso laboral (Gráfica 6) que hay entre ambos sectores, ya que para el 2024-III la población en el sector informal tenía ingresos de 5.0 mil pesos en promedio, mientras que las del sector formal eran 10.6 mil pesos en promedio (poco más del doble).

Respecto de la diferencia entre sector formal e informal, cabe resaltar dos cosas, la primera es que observa que la tendencia que había en la reducción de la brecha entre la proporción de población en pobreza laboral entre trabajadores formales e informales entre 2014 y 2020 (que pasó de 27pp hasta 19pp), se redujo después de la pandemia, ya que van poco más de tres años con una brecha alrededor de 20pp.

El segundo aspecto a resaltar, tiene que ver con el ingreso laboral, se observan tres etapas, la primera que va desde el 2007 al 2014, donde el salario real de la población en el sector formal se va reduciendo y con ello la brecha, pasando de 6.3 mil pesos de diferencia a 4.9 mil pesos de diferencia; después, del 2014 a 2020-l (antes de la contingencia por la pandemia), hubo aumentos en el ingreso laboral de ambos grupos, generando una brecha de alrededor de 5 mil pesos; finalmente después de iniciar la contingencia, se observa que el ingreso laboral de la población ocupada en el sector formal está creciendo más rápido que la del sector informal, generando una tendencia que aumenta la brecha entre ambos grupos (de 4.8 a 5.6 mil pesos), en particular en el 2024-III, la brecha del ingreso laboral es la más alta del periodo post-pandemia con 5.6 mil pesos.



Gráfica 5. INDICADORES DE POBREZA LABORAL EN LA POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN SITUACIÓN DE FORMALIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2007 AL TERCER TRIMESTRE DE 2024 (%)



Notas:

Los cálculos consideran que 1) no hay información al segundo trimestre del 2020 debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, y 2) hay información parcial para el cuarto trimestre del 2023 para el estado de Guerrero a causa del impacto del huracán Otis en la ciudad de Acapulco de Juárez. Fuente: BBVA Research con estimaciones del CONEVAL.

Gráfica 6. INGRESO LABORAL PROMEDIO DE LA POBLACIÓN OCUPADA A PESOS CONSTANTES (REAL) DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2007 AL TERCER TRIMESTRE DE 2024 (MILES DE PESOS AL 2020-I)



Notas:

Los cálculos consideran que 1) no hay información al segundo trimestre del 2020 debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, y 2) hay información parcial para el cuarto trimestre del 2023 para el estado de Guerrero a causa del impacto del huracán Otis en la ciudad de Acapulco de Juárez. Fuente: BBVA Research con estimaciones del CONEVAL.



Finalmente, no se puede dejar de mencionar que durante 19 años, el Coneval se ha encargado de manera profesional, objetiva y autónoma, no sólo en desarrollar e implementar metodologías para medir la pobreza, sino también de evaluar de manera rigurosa las políticas y programas de desarrollo social que se implementan en el país. Sin embargo, por parte del Senado ya está aprobado el dictamen con proyecto de Decreto que trasladaría las funciones de este Consejo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Al no tener conocimiento de las leyes secundarias, hay un grado de incertidumbre de los alcances, formas y periodicidades en los que el Inegi cubrirá el objeto y funciones del actual Coneval, por lo que esperamos que no sólo se mantengan, sino también se destinen los suficientes recursos técnicos y materiales para ello, en pro de la lucha contra la pobreza.



AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.